

SEMUN/DICOM/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

25 MAY 2015

EX. N° **8 69**

/ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 155 de fecha 07 de mayo de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, la inscripción de la propiedad a nombre de la Municipalidad, Caratula N° 11102594.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$155.840.- (ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 685624 de fecha 30 de abril de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

